

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Comité Ordinario de Seguridad Alimentaria		
FECHA:	Abril 9 de 2019	HORA:	2:00 p.m a 5:00 p.m
LUGAR:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-		
REDACTADA POR:	Secretaría de Salud Departamental		

Asistentes:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Diana Carolina Beltrán	Prof. Delegada	Sec. Salud
Luisa María Posada Orrego	Prof. De Apoyo	Sec. Salud
Miguel Cristóbal Silva	Consultor	Sec. Salud
Lucila Romero Ayala	Prof. Delegado	Sec. Interior
María del Rosario Hernández	Prof. Delegada	ICBF
Jairo Alberto Obando	Prof. Delegado	ICBF
Duverley Ramírez Q.	Director	Prosperidad Social -DPS-
Elder Pitta Moreno	Prof. Delegado	Prosperidad Social -DPS-
Martha Ocampo Osorio	Prof. Delegada	SENA
Luis Fernando Segura Cañón	Prof. Delegado	SENA
Gloria Inés Silva	Prof. Delegada	Sec. Educación
Yuly Porras Barrero	Prof. Delegada	Sec. Planeación (Infancia)
Carlos Andrés Portela C	Secretario	Sec. Inclusión Social Poblacional
María Alejandra Lozano	Prof. Delegada	Sec. Inclusión Social Poblacional
Acela Elvira Urgayo C	Prof. Delegada	Sec. Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Yury Dayhanna Rojas	Prof. Delegada	Agencia Desarrollo Rural -ADR-
Matilde Antia Ruiz.	Prof. Delegado	CORTOLIMA
Nelsón Moreno Bernal	Prof. Delegado	CORTOLIMA
Mónica Tello C.	Prof. Delegada	INVIMA
Oscar Cardozo	Prof. Delegado	ICA
Camila Andrea Camacho	Prof. Delegada	EDAT
Claudia Paola Muñoz B	Prof. Delegada	EDAT
Yolanda Chinchilla	Prof. Delegada	Sec. Ambiente -SAGER-
ENTIDADES PRESENTES	-----	15
Organizaciones Sociales y	-----	4

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

étnicas		
Maximino Arboleda	Afro Ataco	
Angela Arias	Mujeres Rurales AGROMUJERVIC	
Melquisedec Ducuara	ARIT	
Ana Clara Chaguala Peña	ARIT	
Eduardo Gómez	Kumpania Tolima	
Juan Pablo Ramírez	Kumpania Tolima	
ASISTENTES	-----	30

AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA
INDEPORTES			No expresada
Secretaría de Desarrollo Económico			No expresada

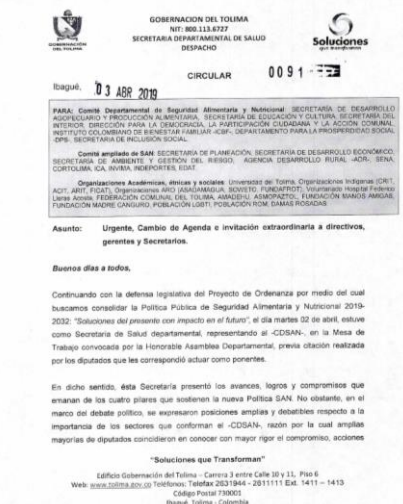
ORDEN DEL DIA:		
Hora	Tema	Responsable
2:00 – 2:20 p.m.	Registro y verificación institucional.	Secretaría de Salud:
2:20 - 2:45 p.m.	Planteamiento SAN ante la Asamblea Departamental: Estado	Secretaría de Salud: Consultor
2:45 – 3:15 p.m.	Defensa Legislativa y recomendaciones a priorizar	Secretaría de Salud: Consultor
3:15– 4: 15p.m	Asuntos étnicos y organización comunitaria para proyectos productivos.	Secretaría de Salud: Consultor
5: 00 p.m	Cierre	
DESARROLLO DE LA REUNION:		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Siendo las 2:00 p.m del 09 de abril de 2019, se da inicio en la sede Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, a la Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se procede a dar la bienvenida a los asistentes, y acto seguido se hace lectura de la agenda programada, no obstante se indica a los asistentes que hubo un cambio en la agenda debido a la reunión de grupo de trabajo sostenida con la Asamblea Departamental el día 2 de abril, en donde el pleno de la Asamblea manifestó *“ciertas dudas en relación a la efectividad de aprobar políticas públicas que se están quedando enmarcadas en aspectos intencionales y no es redundar en respuestas concretas y acciones inmediatas en favor de la comunidad”*, razón por la cual expresaron la necesidad de oír a los diferentes directivos de las entidades que conforman el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CDSAN-, para escuchar cuales han sido las acciones que desde sus sectores han estado orientadas al tema SAN.

Es por esto que se envió una nueva Circular, la No. 0091, de la cual se adjunta la imagen, en donde se indicó de manera oficial a los asistentes, las razones que llevaron a cambiar la agenda y la importancia de coordinar un discurso unificado con relación al proceso que se ha venido construyendo, y así expresar ante la Asamblea el estado actual de la evaluación y reformulación de la Política SAN, como meta de gobierno departamental.



Siendo las 2:20 p.m, se verifica el quorum a partir de 15 entidades de gobierno presentes para desarrollar la reunión, de las 17 que lo conforman, y 4 de Organizaciones étnicas y sociales.

Se inicia precisando que es bueno hacer saber a la Asamblea, así como a las demás entidades que puedan solicitar información que la reformulación o estado actual de política SAN no terminó con la validación y aprobación ante el Consejo de Política Social, por el contrario lo aprobado en plenum de ese Consejo de Política Social realizado el 30 Octubre de 2018, generó vinculación institucional en búsqueda de elevar a Ordenanza el espíritu de la Política Pública para garantizar su cumplimiento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Lo anterior implicó entonces la elaboración y redacción de un articulado que englobara las principales acciones en SAN y las convirtiera en cumplibles a través de la norma superior territorial que no es más que la Ordenanza en sí misma.

Se manifiesta entonces que el Proyecto de Ordenanza se divide en tres partes:

1. Una parte de fundamentación que en el articulado corresponde a la definición, finalidad y principios del tema político de SAN para el Tolima.
2. Una parte de estructura de la Política que incluye los objetivos y la estructura programática de cada Pilar.
3. Una parte de gestión administrativa, que se refleja en implementación y responsables.

Por lo anterior se radicó y presentó ante la Asamblea para estudio y trámite el proyecto de Ordenanza el cual quedó vinculado a través del Proyecto 05 de 2019.

Sin embargo los Diputados han estado indagando acerca de varios aspectos importantes y relevantes, que es la razón por la cual están citados de manera extraordinaria y con cierto grado de prioridad para la defensa legislativa del tema.

En consecuencia citamos porque:

1. Existen diversas posturas políticas en la Asamblea respecto a la Seguridad Alimentaria.
2. Se han planteado interrogantes acerca del efectivo cumplimiento de las políticas públicas en el departamento.
3. Se consideró extemporánea su presentación.
4. Se piensa que ésta política va a estar condicionada al proceso vivido con la anterior.
5. Se plantean inquietudes acerca del papel municipal, la relación con otras políticas e instrumentos de planeación principalmente con Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.
6. Se plantean inquietudes sobre el papel de la RAPE y la articulación con la Política SAN.
7. Se exige la importancia de sectores relacionados con agua potable y saneamiento básico.
8. Se discute acerca del papel nacional vs el departamental y municipal, así como los respectivos proyectos de Ley que cursan sobre la materia.
9. Se consulta respecto del papel del Plan Nacional de Desarrollo y sus implicaciones con el tema SAN para el país.
10. Los resultados de la Evaluación Nutrir Tolima, son un punto de referencia para medir la efectividad de cumplimiento de una nueva política pública.
11. Es necesario que los Diputados conozcan como fue el proceso de construcción participativa y el complejo camino que hemos tenido que recorrer para organizar el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

CDSAN.

12. La discusión ante la Asamblea es política pero también de control a las acciones de gestión presupuestadas por el nivel ejecutivo de la administración departamental

Dicho esto, a través del despacho de la Secretaría de Salud, Dra. Sandra Liliana Torres Díaz, se sugirió llevar a cabo la reunión, y así poder armar una defensa legislativa a partir de:

1. Las posturas en SAN dejan claro que éste es un proceso intersectorial, y que está ligado a enfoques y dinámicas de intervención relacionados con el hambre, la pobreza, la conservación ambiental, el empleo y la capacidad productiva de la población, aspectos todos que están presentes en la misión institucional de cada una de las entidades que conforman el CDSAN.
2. Todo esto se puede resumir en el cuerpo jurisprudencial que ha sentado la Corte Constitucional en lo referente a SAN para el país, y esto incluye temas agropecuarios, del desarrollo económico, educativos, democráticos y pluralistas, por ello hablar de seguridad alimentaria tiene una definición amplia, tan así que, se debe manejar un discurso sobre amenazas y riesgos en la alimentación, sea por defecto o por exceso, y siempre sostenida en los Determinantes Sociales en Salud.
3. Sobre el efectivo cumplimiento de ésta Política Pública:
 - a. Partimos de un principio de buena fe, coordinación, responsabilidad de la administración pública., que busca hacer efectiva ésta Política.
 - b. Este proceso se determina como un proceso político propio de la discusión en el legislativo, en donde se ha considerado necesario que sean ellos quienes controlen el efectivo cumplimiento de lo aquí programado.
4. Sobre si ha sido extemporánea:

Se ha considerado que no es extemporánea, aun cuando los Diputados quisieran ver el texto de Ordenanza cumpliendo acciones concretas en 2019, esto es imposible. Se recomienda canalizar y sustentar que los tiempos de producción de las Políticas Públicas tienen eso “unos tiempos”, y así se trabajó durante 2017 y 2018, hemos considerado que estamos cumpliendo la meta de gobierno, así como la meta de gestión pública al interior del CDSAN. Existen posturas amplias pero comunes que dejan entrever la definición propuesta acerca de la SAN en el departamento.

5. Le sucederá a ésta Política Pública lo mismo que la anterior:
 - a. Se sugiere plantear una postura a futuro y no en retrospectiva. Es importante dar a conocer que el deber ser de las políticas se ha cumplido, lo que no se ha cumplido, es la intersectorialidad, ni la gestión.
 - b. Se sugiere comprometer esfuerzos acerca de la construcción de línea de base y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

fuentes de información que serán objeto de trabajar en el periodo de elaboración del Plan de Acción (tres meses después)

6. Acerca de lo municipal:

Se deben comprometer esfuerzos para que dentro de cada sector, enfoquen acciones en los planes de desarrollo, que los pilares y las líneas de acción se vean reflejadas allí y en los demás instrumentos de planeación como los POT. Debemos equilibrar acciones que generen una postura real y técnica sobre la necesidad de contar con planes municipales de SAN.

7. Tolima dispensa alimentaria: RAPE.

Se hace evidente la necesidad de evaluar el papel del Departamento al interior de la RAPE, así como vincular acciones de cabildeo institucional si se requiere migrar ésta Política Pública no sólo allí, sino en la FND, El Congreso de la República y la CISAN.

8. Sector agua potable y saneamiento básico:

Será objeto de central importancia de la Asamblea, recibir información al respecto. Puesto que desde el agua, su calidad y abastecimiento estarán las principales formulaciones de los Diputados para debatir el tema central de la Política.

9. La Evaluación de Nutrir Tolima:

Es el punto más neurálgico ya que los Diputados quisieron conocer el resultado de la Evaluación Nutrir Tolima 2008-2015, cuya valoración fue conocida por el CDSAN y presentada en Consejo de Política Social de abril de 2018.

Los resultados muestran la debilidad en la planeación de cada sector, y el cumplimiento, conocimiento de cada sector del tema.

10. Construcción participativa:

La Política Pública se construyó a partir de 6 talleres, Diez comités, 6 talleres regionales y tres reuniones preparatorias con la comunidad, una encuesta a hogares.

Es necesario que las organizaciones sociales y comunitarias asuman un papel más activo y en dicho sentido se sugiere y propone que ellas también presenten ante la Asamblea la importancia del tema y reflejen la voluntad que se ha tenido de construir ésta Política con la mirada de ellos.

11. Presupuesto:

Manifestó la Asamblea la posibilidad de adecuar o ajustar el presupuesto que se va a aprobar para 2019, en el entendido que se haga una apropiación para los temas SAN que se desprenden de ésta política pública en ésta primera etapa de implementación.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se volvió a presentar a los asistentes los cuatro (4), Pilares que sostienen la Política Pública SAN 2019-2032, y sus respectivas líneas de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

acción de política, así como las actividades que defienden el tema, a manera de recordación, indicando que toda la documentación técnica les ha sido entregada una a una, y se infiere que cada delegado ha generado un archivo institucional en cada entidad, que permita obtener a la mano la información propia del Comité.

No obstante y llevando desarrollada la Sesión en un 80%, pide la palabra el Director de Prosperidad Social -DPS-, quién deja expresa su molestia por haber sido citado a una reunión que considera inoficiosa para participar él como directivo, teniendo que dejar de lado las múltiples ocupaciones que le asisten desde el cargo que él representa. Así mismo indica y justifica que la sesión es inoficiosa, toda vez que él tiene un conocimiento del proceso y considera que los profesionales de su entidad han cumplido con la designación que le encomendó.

Sin embargo el profesional consultor a cargo de la Secretaría de Salud, indica que cada entidad es libre de exponer su punto de vista en el marco del respeto y del conocimiento entre pares profesionales que tienen como fin común adelantar acciones en beneficio de la seguridad alimentaria. Manifiesta así mismo que aunque no se va a entrar a contra argumentar o generar un careo, si llama la atención a la disposición de ver la jornada como un complemento a la defensa legislativa y no como una pérdida de tiempo. Indica que una de las mayores insatisfacciones de los mismos delegados ante el CDSAN, ha sido la falta de compromiso de los directivos en apropiarse del tema SAN, razón por la cual se estimó conveniente hacer ésta sesión para hilar un discurso que si bien es común, en ningún momento se ha expresado la necesidad de intervenir en las competencias misionales de cada entidad, es por esto que si son citados por la Asamblea, será cada entidad la que lleve su postura respecto del tema.

Superado esta proposición, se concluye la Sesión presentando el papel de evidenciar el juego político de representación que se la ha dado a las organizaciones étnicas en la construcción de la Política Pública SAN 2019-2032. Para tal efecto se manifiesta la necesidad de agrupar un lenguaje que evidencie la inclusión social de éstas organizaciones que nos vienen acompañando desde abril de 2018. Así mismo se sintetiza que es deber de las Secretarías de Interior e Inclusión Social, y Desarrollo Económico, cargar con el peso inicial del primer pilar, para que las organizaciones sociales puedan favorecerse de ésta Política Pública. Se les indica un modelo inicial del proceso a continuar una vez se cuente con la Ordenanza avalada.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011



COMPROMISOS Y TAREAS				
COMPROMISOS Y TAREAS	Y	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Próximo CDSAN		Todos	Mayo 31 2:00 P.M	ICBF Regional Tolima

Como constancia, se firma por la Secretaría de Salud departamental, una vez cumplidos los términos de divulgación vía electrónica para ajustes y recomendaciones, a los _____ días del mes de _____ 2019 en la Ciudad de Ibagué.

Dirección de Salud Pública

Se anexa listados de asistencia firmados (3) folios.